

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

- 2025/10255 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de psicólogo/a en propiedad, de la oferta de empleo público de 2023.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 2.187/2025, de 21 de agosto, en relación con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 115, de 13 de mayo de 2025 y habiendo transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de instancias -desde el 14 de mayo de 2025 hasta el 10 de junio de 2025, ambos inclusive-, se ha resuelto:

Primer.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo/a, personal funcionario, escala de administración especial, subescala técnica superior, grupo A, subgrupo A1, sistema de oposición, turno libre; incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de 2023, siguiente:

Admitidas:

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	Aguayo González, Sebastián	---
2	Alamán Díaz, Claudio	---
3	Albert Hernández, Aroa	---
4	Alicarte Ruiz, Vicente Miguel	---
5	Almeida Copoví, Ofelia	---
6	Arenes Puig, Joan	---
7	Ballester Martínez, María Priscila	---
8	Boso Seguí, Patricia	---
9	Botella Palazón, Akira	---
10	Calvo de Mora González, Alejandro	---
11	Canet Ferris, Tamara	---
12	Casanoves Navarrete, Roger Xavier	---
13	Clemente López, Gloria	---
14	Collado Subiranas, Judit	---
15	Costa Campos, María Elena	---
16	Cuenca Hervás, María José	---
17	Dasi Dasi, Ana Isabel	---
18	Davia Contreras, Sandra	---
19	De la Torre Giménez, Irene	---
20	Defez Revuelta, María Jesús	---
21	Dublino Giner, Daniel	---
22	Esteso Bancalero, Mireya	---
23	Fernández Ginés, María Rosario	---
24	Ferrer Mora, Laura	---
25	Folgado Cervera, María Remedios	---
26	Fortea Sendra, Carmen María	---



27	García Morales, Sofía	---
28	Gimeno Cerdán, Sandra María	---
29	González Jiménez, Alba	---
30	Grau Escrihuela, María	---
31	Hernández Adrián, Ana	---
32	Hernández Guerrero, Luisa	---
33	Hurtado Verdú, María Virtudes	---
34	López Valmaña, Eva	---
35	Lorente Calafat, Jaime	---
36	Lujan García, Ana Isabel	---
37	Marcelino Ros, Asunción	---
38	Marín Lloret, Vicente	---
39	Mérida Pantoja, Alba María	---
40	Mompó Serrano, Alba María	---
41	Moya Ferrández, Nuria	---
42	Pardo Bosch, Elena	---
43	Pérez Climent, Lara	---
44	Pérez Safont, Eva	---
45	Pérez-Brotóns Fernández-Bobadilla, María de la Paz	---
46	Prieto Martín, Sandra	---
47	Puertas Cuestas, María del Valle	---
48	Quilez Moya, Cristian Antonio	---
49	Roca Benlloch, Elena	---
50	Rodríguez Picazo, Pilar	---
51	San Blas Sabater, Ruth	---
52	Sánchez García, Joaquín	---
53	Sánchez Ortí, Joan Vicent	---
54	Sanchis Soler, María Cristina	---
55	Sanz de Ramón, Aitana	---
56	Saura Bellmunt, Adrià	---
57	Senabre Barberá, Anna	---
58	Soler Sáez, Ester	---
59	Tejedo Cabedo, Óscar	---
60	Torres Achicanoy, Gabriela Beatriz	---

Excluidas:

N.º	Apellidos y Nombre	Motivo
1	Alapont Baixauli, Josep	3
2	Chisvert Marqués, Enriqueta	5
3	García Martín, Rosalía	2,3
4	Navarro Solanes, Cristina	1

(*) 1.- No declaración del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases; 2.- Importe de la tasa incorrecto o no aporta resguardo de la tasa; 3.- DNI caducado o no lo aporta; 4.- Falta de firma de la solicitud o de acreditación de la representación; 5.- Presentación fuera de plazo.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 Días Hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. En caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición alguna de subsanación, esta Resolución pasará a ser definitiva automáticamente. En otro caso, se resolverán por esta Alcaldía las reclamaciones que se presenten.



Tercero.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

Almussafes, 21 de agosto de 2025.—El secretario, José Vicente Ibor Ridaura.

